Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N°.851...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO *"ADQUISICIÓN DE KITS DE BOTIQUIN"* **- SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 01/2023, ID N° 425.936 - DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INSERCIÓN A LOS MERCADOS DE PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS Y COMUNIDADES INDIGENAS EN LA REGION ORIENTAL (PIMA) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Asunción, 29 de Junio de 2023

VISTO:

El Informe sobre la evaluación de las Ofertas y recomendaciones para la adjudicación del Contrato N° 08/2023 de fecha 08 de junio de 2023, del Comité de Evaluación de Ofertas de la DINCAP; la Providencia SUOC de fecha 09 de junio de 2023, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP); el Dictamen D.C./A.L N° 94/2023 de fecha 20 de junio de 2023, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 125/2023 de fecha 20 de junio de 2023, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 732/2023 de fecha 21 de junio de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas; (Exp. N° 17936/2023); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe sobre la evaluación de las Ofertas y recomendaciones para la adjudicación del Contrato N° 08/2023 de fecha 08 de junio de 2023, el Comité de Evaluación de Ofertas de la DINCAP según *"Cuadro 18 Adjudicación propuesta de Contrato"* recomienda cuanto sigue: *"...El Comité concluye que el Oferente TAMOÑARO S.A. cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en el Documento de Invitación, por ende, resulta ser una "OFERTA CALIFICADA" y propuesta para la Adjudicación. Seguidamente y dando cumplimiento a las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios en el Ámbito de los Proyectos del Banco Mundial, y las disposiciones del Documento de Invitación, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la institución y del Organismo Financiador, al siguiente Oferente: TAMOÑARO S.A. por un Monto Total de Gs. 41.376.200 (Guaraníes cuarenta y un millones trescientos setenta y seis mil doscientos.)..."*

Que, por Providencia SUOC de fecha 09 de junio de 2023, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), en cumplimiento a lo establecido en el Inc. g) del Art. 7° Funciones de las UOC, del Decreto N° 2992 *"eleva el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión"*, remite el expediente de la referencia, respecto a la recomendación realizada por el Comité Evaluador designado, sobre el proceso SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 01/2023 ADQUISICIÓN DE KITS DE BOTIQUIN ID N° 425.936.

Que, por Dictamen D.C./A.L. N° 94/2023 de fecha 20 de junio de 2023, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones en su conclusión menciona; *"...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites para la adjudicación del proceso de ADQUISICION DE KITS DE BOTIQUIN" - Solicitud de Cotizaciones N° 01/2023 - ID N° 425.936, a la*

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta, **Aprobado:** Firmante.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N°.851..-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO *"ADQUISICIÓN DE KITS DE BOTIQUIN"* - SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 01/2023, ID N° 425.936 - DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INSERCIÓN A LOS MERCADOS DE PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS Y COMUNIDADES INDIGENAS EN LA REGION ORIENTAL (PIMA) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

Firma TOMOÑARO S.A. por un Monto total de Gs. 41.376.200 (Guaraníes cuarenta y un millones trescientos setenta y seis mil doscientos) IVA incluido, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación. Respecto a la disponibilidad presupuestaria, se adjunta el CDP N° 301/2023 por el monto de Gs. 60.401.250 correspondiente al año 2023... ".

Que, por Providencia D.C. N° 125/2023 de fecha 20 de junio de 2023, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen A.L./D.C. N° 94/2023, a fin de proseguir tramites tendientes a la adjudicación de *"ADQUISICIÓN DE KITS DE BOTIQUIN"* - SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 01/2023 - ID N° 425.936.

Que, por Nota DGAF N° 732/2023 de fecha 21 de junio de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas, en el marco del Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA) - Convenio de Préstamo BIRF N° 9064-PY y en referencia al proceso *"ADQUISICIÓN DE KITS DE BOTIQUIN"* - SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 1/2023 - ID N° 425.936, eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe de Evaluación de las ofertas y recomendaciones para la adjudicación del contrato N° 8/2023, elaborado por el Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos-DINCAP, donde recomienda ADJUDICAR, el presente llamado a la Firma TOMOÑARO S.A., por un monto total de Gs. 41.376.200, IVA incluido. Señala que el proceso de licitación del presente llamado se rige por las normas del Banco Mundial y queda excluido de la Ley N° 2051/03. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la presentación del expediente de referencia, y señala que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo. Anexa el Dictamen D.C./A.L N° 94/2023 de la Dirección de Contrataciones.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 2.- Contrataciones Excluidas, Dispone: "*Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones, Inc. c) Las que efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial..." En las contrataciones excluidas serán responsables los titulares de los organismos, entidades y municipalidades, de la aplicación de criterios que garanticen al Estado Paraguayo las mejores condiciones, conforme a los principios señalados en el Artículo 4° de esta Ley".*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martinez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N°.851..-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO *"ADQUISICIÓN DE KITS DE BOTIQUIN"* **- SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 01/2023, ID N° 425.936 - DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INSERCIÓN A LOS MERCADOS DE PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS Y COMUNIDADES INDIGENAS EN LA REGION ORIENTAL (PIMA) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°- ADJUDICAR el llamado *"ADQUISICIÓN DE KITS DE BOTIQUIN"* - SOLICITUD DE COTIZACIONES N° 01/2023, ID N° 425.936, a la Firma TAMOÑARO S.A. por un Monto Total de Gs. 41.376.200 (Guaraníes cuarenta y un millones trescientos setenta y seis mil doscientos) IVA Incluido, en el marco del PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INSERCIÓN A LOS MERCADOS DE PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS Y COMUNIDADES INDIGENAS EN LA REGION ORIENTAL (PIMA) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS (DINCAP) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG); este proceso es realizado conforme a las Normas Establecidas por el Banco Mundial (BM), exceptuándose de la aplicación de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* teniendo en cuenta el Art. 2° Contrataciones Excluidas, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el Contrato y Verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3°- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC-DINCAP) a realizar todos los tramites que correspondan en observancia a las Políticas para Adquisiciones del Banco Mundial.

Artículo 4°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martinez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Secretaria General

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/smm/aabm

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante